



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 386 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 17 ABR 2012

VISTO: El Informe N° 036-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA con Proveído N°431005-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 133-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS, el Informe N° 034-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS/acj; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 189/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 03 de enero del 2011, se declara concluido el proceso de reestructuración orgánica, reorganización administrativa y de recursos humanos, reestructuración del sistema de planificación y modernización informática del Gobierno Regional Huancavelica, instaurado mediante Ordenanza Regional N° 102-GOB.REG.HVCA/CR y Ordenanza Regional N° 104-GOB.REG.HVCA/CR;

Que, del mismo modo, mediante la citada Ordenanza Regional N° 189/GOB.REG.HVCA/CR se aprueba la Nueva Estructura y el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, la que se constituye como Unidad Ejecutora del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, en la nueva estructura organizacional de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, se ha considerado como órgano de línea la Dirección de Promoción y Desarrollo de Camélidos Sudamericanos, unidad orgánica que será responsable de promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de los camélidos sudamericanos;

Que, siendo así, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita la conformación de la Comisión de Transferencia de la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, unidad orgánica que aún tiene relación de dependencia con dicho órgano estructurado, a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica para su puesta en funcionamiento conforme corresponde; en tal sentido se expide la presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONFORMAR la Comisión de Transferencia de los Bienes Patrimoniales, Acervo Documentario y otros que pudieran corresponder de la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos de Huancavelica del Gobierno Regional Huancavelica a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, que estará integrada por:

➤ Ing. Teobaldo Quispe Guillén

Presidente





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 386 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 ABR 2012

- | | | |
|---|----------------------------------|------------|
| ✓ | Ing. Jorge Quinto Palomares | Secretario |
| ✓ | CPC. Marisol Ccahuana Puellas | Miembro |
| ✓ | Ing. Alejandro Contreras Jurado | Miembro |
| ✓ | Ing. Roger Marco Ramírez Trucios | Miembro |

ARTÍCULO 2°.- La Comisión de Transferencia iniciará su trabajo, a partir de la notificación de la presente resolución hasta la presentación del informe final al Despacho de la Gerencia General Regional.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos y Miembros de la Comisión, para lo fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

